



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9582

27/02/2017

22349

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

El Gobierno es consciente con la situación de vulnerabilidad que pueden sufrir las personas mayores de 65 años a la hora de calentar su hogar por eso en lo que compete al Gobierno se han congelado por quinto año los peajes de la luz y por cuarto año en el caso del gas con el fin de contener los precios. También se ha reducido el precio del alquiler de los contadores de gas, lo que supondrá un ahorro medio de unos 8 euros al año en la factura de los consumidores.

Además, se ha aprobado con el apoyo del Grupo Socialista el Real Decreto-ley 7/2016, de 23 de diciembre, por el que se regula el mecanismo de financiación del coste del bono social y otras medidas de protección al consumidor vulnerable de energía eléctrica. Además, el 6 de octubre de 2017 se aprobó el Real Decreto 897/2017, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica y la Orden ETU/943/2017.

Así, aumentan los potenciales beneficiarios del bono social, los consumidores vulnerables disponen de mayores descuentos en la factura de electricidad, mejoran los derechos de información al consumidor y se dispone de más garantías frente a cortes de suministro por impago.

La renta es el criterio fundamental para la consideración como hogar vulnerable. Dichos umbrales se ven incrementados en un 50% en los casos de hogares que incluyan a personas con discapacidad, víctimas de violencia de género o víctimas de terrorismo.

Asimismo, se establecen dos grupos que recibirán la condición de consumidores vulnerables en todo caso: las familias numerosas y los hogares compuestos por jubilados que perciban como único ingreso la pensión mínima.

También se incrementa el descuento para los consumidores con rentas más bajas hasta el 40%

Por último, se regula la prohibición de realizar cortes de suministro en el caso de los consumidores vulnerables severos en riesgo de exclusión social.

Madrid, 08 de febrero de 2018